



PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021

**AVISO INFORMATIVO
(14 de Enero)**

**REGISTRO DE ENTRADA DE SOLICITUDES PROGRAMAS DEL PLAN
CONTIGO**

En relación a las solicitudes para los distintos Programas del Plan Contigo, cuyos plazos se abrirán en los próximos días, se informa que la presentación de la misma se debe realizar preferentemente por Intercambio Registral Provincial (SIDERAL) y Sede Electrónica de Diputación de Sevilla.

Bajo la modalidad de Intercambio Registral Provincial (SIDERAL), se activará en el desplegable de opciones un "área" denominada "*Plan Contigo*" y dentro, las siguientes opciones, a modo de "unidades":

Adecuación Funcional de Servicios Comunitarios (PASC)
Adquisición Vehículos para Recogida de RSU (PVRSU)
Ayudas de Emergencia Social (PAES)
Casas Consistoriales de Consumo Energético Casi Nulo (PEECN)
Eliminación de Desequilibrios Tecnológicos (PEDT)
Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE)
Finalización de Edificios Culturales e Instalaciones Deportivas (PFECD)
Maquinaria de Mantenimiento Urbano y Vehículos para limpieza viaria (PMV)
Prevención de la Exclusión Social (PPES)
Reactivación Cultural y Deportiva (PRCD)
Sellado y Restauración Ambiental de vertederos ilegales (PSRV)
Programas de Cohesión Territorial (modelo unificado)

Bajo la modalidad de Sede Electrónica, se activará un icono con "*Solicitudes Plan Contigo*", de manera que el Ayuntamiento podrá igualmente seleccionar el programa al que presenta la solicitud y adjuntar toda la documentación.

En ambas modalidades, las solicitudes se registrarán automáticamente en cada una de las oficinas auxiliares de registro que corresponden a las áreas gestoras de los respectivos programas, para así continuar su tramitación
